



Cambios en la clasificación sectorial de la ESEE, variable NACECLIO (CNAE-2009)

Diego Rodríguez Rodríguez

Director Técnico de la ESEE y UCM

A partir de la ESEE 2009 la clasificación sectorial de referencia pasa a ser la Clasificación Nacional de Actividades CNAE-2009. Esta es la clasificación de utilización obligatoria para todas las estadísticas comunitarias desde ese año¹, pues coincide exactamente con la NACE-Rev.2. En la CNAE-2009 las actividades manufactureras se encuadran en la Sección C y se extienden desde el sector 10 al 33. La adopción de la nueva clasificación CNAE no solo implica la adopción de una clasificación a partir de la ESEE 2009, sino también ha requerido de un minucioso trabajo de conversión de la serie histórica (1990 a 2008) a la nueva clasificación sectorial, lo que ha afectado a la totalidad de empresas y productos. El número de registros para los que ha sido necesaria la conversión supera los 130.000.

La adopción de la CNAE-2009 se ha hecho conservando la clasificación a 20 sectores de actividad que se viene utilizando desde el cambio en 2001 a la CNAE-93². Esa es la clasificación que los usuarios tienen en la variable NACECLIO. En el Cuadro 1 se muestra la nueva clasificación sectorial para la ESEE y su correspondencia tanto con la CNAE-2009 como con la CNAE-1993. Los cambios principales son de dos tipos:

a) Cambios derivados de la pérdida de consideración de algunas actividades como industriales a partir de la CNAE-2009.

- Las actividades de edición (de libros, periódicos, revistas, etc.) pasan a estar integradas en los sectores de servicios (nueva división J, Información y comunicaciones). Ello implica que NACECLIO=8 deja de ser “Edición y artes gráficas” y pasa a ser “Artes gráficas”.
- Del mismo modo, las actividades de reciclaje (sección 37 en la CNAE-1993) pasan a integrarse en la nueva sección E (Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación), por lo que dejan de considerarse como actividades manufactureras.

¹ Reglamento (CE) n.º 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de diciembre de 2006, que establece la clasificación europea de actividades económicas NACE Rev.2) y la relación que deben tener las versiones nacionales con esta clasificación.

² Hasta ese momento se venía utilizando la CNAE-74 y una agregación a 18 sectores en la ESEE.

Como ocurre con la serie histórica, con la utilización de la CNAE-2009 tampoco se investiga la división 19 (Refino y coquerías), que comprende un número muy reducido de empresas de sectores cercanos a las actividades de tipo energético³. En la CNAE-93 se correspondían con la división 23. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el sector 233 de la CNAE-93, referente a la producción de combustibles nucleares, pasa a ser investigable a partir de ahora.

Además, a partir de la ESEE-2009 se excluyen del ámbito de estudio a las empresas de instalaciones, montajes y reparaciones. Estas empresas, que difícilmente pueden calificarse como propiamente manufactureras, aparecen en el sector 33 en la nueva clasificación CNAE. Hasta ahora no aparecían integradas en una sola división, sino dispersas a lo largo de toda la clasificación de actividades, por lo que su identificación en la ESEE se lograba a través de una variable específica (CATEG).

b) Cambios derivados de la reagrupación sectorial con la nueva clasificación:

- El sector de productos farmacéuticos aparece como un nuevo sector a dos dígitos, separándose de la química. Para no generar una ruptura en la ordenación tradicional, y dado que el número de empresas existentes no es elevado, se opta por seguir presentándolo junto a la industria química en NACECLIO=9.
- Los principales cambios se derivan de la reordenación de los productos informáticos en la nueva clasificación. Parte de las empresas que hasta ahora se integraban en el sector 16 pasan a estar en el 15.

En general, la agrupación propuesta se corresponde con la de división (2 dígitos CNAE). Las excepciones son:

- la industria alimenticia, que sigue manteniendo la misma división en tres sectores, si bien ahora la elaboración de bebidas corresponde a un único sector CNAE a dos dígitos,
- el sector textil, que sigue agrupando a textil, confección y peletería,
- la industria química y productos farmacéuticos, que se mantienen agrupados.

La ordenación de NACECLIO con la nueva clasificación CNAE-2009 presenta a la división 28 (asociada a NACECLIO=14) antes que las divisiones 26 y 27 (NACECLIO=15 y 16, respectivamente). **Se prefiere mantenerlo así para evitar rupturas en la ordenación sectorial respecto a lo mantenido hasta ahora en la serie histórica.**

³ De las 43.116 empresas manufactureras de más de 10 empleados (DIRCE 2008), solo 12 pertenecían a la división 23.

Cuadro 1: Clasificación sectorial de la ESEE y correspondencia con la CNAE-93 y CNAE-2009

Sector	Denominación	CNAE-93	CNAE-2009
1	Industria cárnica	151	101
2	Productos alimenticios y tabaco	152 a 158+160	102 a 109 + 120
3	Bebidas	159	110
4	Textiles y confección (antes Textiles y vestido)	171 a 177 y 181 a 183	131 a 133, 139, 141 a 143
5	Cuero y calzado	191 a 193	151 + 152
6	Industria de la madera	201 a 205	161 + 162
7	Industria del papel	211+212	171 + 172
8	Artes gráficas (antes Edición y artes gráficas)	221 a 223	181 + 182
9	Industria química y productos farmacéuticos (antes productos químicos)	241 a 247	201 a 206, 211 + 212
10	Productos de caucho y plástico	251 a 252	221 + 222
11	Productos minerales no metálicos	261 a 268	231 a 237, 239
12	Metales férreos y no férreos	271 a 275	241 a 245
13	Productos metálicos	281 a 287	251 a 257, 259
14	Máquinas agrícolas e industriales	291 a 297	281 a 284, 289
15	Productos informáticos, electrónicos y ópticos (antes Máquinas de oficina, proceso de datos, etc.)	300 + (331 a 335)	261 a 268
16	Maquinaria y material eléctrico	311 a 316 y 321 a 323	271 a 275, 279
17	Vehículos de motor	341 a 343	291 a 293
18	Otro material de transporte	351 a 355	301 a 304, 309
19	Industria del mueble	361	310
20	Otras industrias manufactureras	362 a 366, 371 a 372	321 a 325, 329

El cambio en la clasificación sectorial ha implicado, pues, **la elaboración de una nueva variable NACECLIO para todo el periodo 1990-2008**. Los usuarios que han adquirido esa variable en algún momento previo podrán solicitar, **si así lo desean y sin coste alguno**, la nueva variable NACECLIO. En términos prácticos, esto no resulta necesario si la serie de datos utilizada no abarca periodos anteriores (hasta 2008) “y” posteriores (a partir de 2009) al cambio de clasificación. Es importante recalcar que a partir de la ESEE 2009 no se elabora la variable NACECLIO con la antigua clasificación CNAE-93, y que precisamente todo el trabajo de conversión, de elevada complejidad técnica, ha ido dirigido a evitar una ruptura estructural en la serie histórica de esta variable.

Como referencia, el Cuadro 2 ofrece información para el año 2008 en términos de la clasificación a 20 sectores que surge de la antigua NACECLIO basada en la CNAE-93 y la nueva NACECLIO basada en la CNAE-2009. Como puede apreciarse, los cambios a ese nivel de desagregación no son muy relevantes y, aproximadamente, un 97,5% de las 2009 empresas que componen la muestra viva de ese año no experimentan cambios en su sector de actividad de la variable NACECLIO.

Cuadro 2: Comparación del número de empresas por sector de actividad (nueva y antigua NACECLIO), ESEE-2008

Sector	NACECLIO		Sector	NACECLIO	
	Con CNAE-93 (antigua)	Con CNAE-2009 (nueva)		Con CNAE-93 (antigua)	Con CNAE-2009 (nueva)
1	72	71	11	159	159
2	189	190	12	73	72
3	43	42	13	251	259
4	129	127	14	140	122
5	50	50	15	25	40
6	73	75	16	106	86
7	68	72	17	99	105
8	105	103	18	42	47
9	131	133	19	106	102
10	108	106	20	40	48
Total				2009	2009